



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-002-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre del 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (+) **321.405,22 Dólares de los Estados Unidos de América**, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 28 de enero del 2021

Atentamente,

Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-003-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre del 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (+) **52.350,67 Dólares de los Estados Unidos de América**, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 18 de febrero del 2021

Atentamente,

Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-004-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre del 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (+) **128.525,53 Dólares de los Estados Unidos de América**, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 6 de abril del 2021

Atentamente,

Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-005-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre del 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (-) 1.981,79 Dólares de los Estados Unidos de América, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 12 de abril del 2021

Atentamente,

Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-006-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre del 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (+) **34.684,06 Dólares de los Estados Unidos de América**, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 29 de abril del 2021

Atentamente,

Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-007-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre del 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (+/-) 1.200,00 Dólares de los Estados Unidos de América, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 03 de mayo del 2021

Atentamente,


Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-008-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre del 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (-) 6.539,72 y (+/-) 16.580,00 Dólares de los Estados Unidos de América, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 24 de junio del 2021

Atentamente,

Wilson Guerrero Becerra

PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-009-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre del 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (+/-) 3.522,88 Dólares de los Estados Unidos de América, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 24 de junio del 2021

Atentamente,

Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RESOLUCION NRO. GADPRSC-010-2021-PAC

WILSON GUERRERO BECERRA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22.- **Plan Anual de Contrataciones.** - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que: De existir reformas estos serán al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso

Que: El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones** señala: El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal.

Que: El GADPR San Carlos, en sesión extra ordinaria realizada el día 4 de diciembre de 2020 aprobó en segundo y definitivo debate el presupuesto económico para el ejercicio fiscal del año 2021.

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras PAC para la ejecución de los Programas y Proyectos contemplados en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021, por un monto de (+) **62.201,32 Dólares de los Estados Unidos de América**, según lo establece la ley.
2. Publicar la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

San Carlos, 25 de octubre del 2021

Atentamente,

Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS



Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 31 de Diciembre de 2021 | 17:56

RUC: 2260002320001 | Entidad: Junta Parroquial San Carlos | Usuario: JPPSANCARLOS | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Detalle del Plan Anual de Contratación

- Paso 1**
Creación del Plan
- Paso 2**
Detalles del Plan
- Paso 3**
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior. (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2021
 Valor Asignado: \$ 534923.37

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 51

Nro. Partida Pres. CPC	T. Compra	T. Régimen BID	Fondo	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES FUTURA	CERT. CONSOLIDAR
84.01.07	452200016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Equipos y Sistemas Informáticos ADQ. DE DOS COMP. PORTATIL PARA EL ÁREA TÉCNICA Y FINANCIERA	Unidad	2.00	1,350.0000	2,700.00 C1				
84.01.04.000	444240012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE UN RODILLO DESTINADO PARA EL APOYO AL SECTOR VIAL Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA PP 2020	Unidad	1.00	143,948.5900	143,948.59 C1 C2				
84.01.04	041100114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Mobiliario Silla, Carpas.	Unidad	1.00	1,300.0000	1,300.00 C1 C2 C3				
77.02.01	713340011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	RENOVACION DE SEGUROS DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	Unidad	1.00	6,400.0000	6,400.00 C1 C2 C3				
77.02.01	713310012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	RENOVACION DE POLIZA DE SDE SEGUROS DE VEHICULOS T MAQUINARIA	Unidad	1.00	8,879.6500	8,879.65 C2 C3				

Detalle del Plan Anual de Contratación.

6	75.01.99	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	Menor cuantía	1.00	Unidad	14, 3800	14,384.38	C1 C2 C3					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
7	75.01.99	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	Menor cuantía	1.00	Unidad	12,927.5000	12,927.50	C1 C2					Otras Obras de Infraestructura CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL COLEGIO CRNEL. EMILIO SUAREZ
8	75.01.99	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	Menor cuantía	1.00	Unidad	34,404.4900	34,404.49	C1 C2 C3					OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
9	75.01.04	542100013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	Menor cuantía	1.00	Unidad	144,462.7100	144,462.71	C1 C2					De Urbanización y Embellecimiento - PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS CON ADOQUINES PEATONALES EN LA PARROQUIA SAN CARLOS.
10	73.12.15	021110117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	Infima Cuantía	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2					Semovientes ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE LOS HATOS DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS SAN CARLOS
11	73.08.14	372910111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	Infima Cuantía	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C1 C2 C3					ADQUISICION DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS
12	73.08.14	021220011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	Subasta Inversa Electrónica	1.00	Unidad	8,296.6500	8,296.65	C1 C2					FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GRUPO DE ADULTOS MAYORES VOLUNTAD DE DIOS MEDIANTE LA CRIANZA DE POLLOS CAMPEROS EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS,

Detalle del Plan Anual de Contratación.

73.08.13.000	13	.0000.0000	621810011	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	Repuestos y Accesorios - Convenio de Mantenimiento Vial	1.00	Unidad	16,984.4200	16,984.42	C1 C2 C3								
73.08.13	14	4911300116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA	10.00	Unidad	2,850.0000	28,500.00	C1 C2 C3								
73.08.12	15	369900021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DIDACTICOS	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1 C2 C3								
73.08.12	16	369900021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DIDACTICOS	1.00	Unidad	1,050.0000	1,050.00	C1 C2 C3								
73.08.11	17	374400011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3								
73.08.07	18	38912013307	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE IMPRESION	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3								
73.08.05	19	353210011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1.00	Unidad	400.0000	400.00	C1 C2 C3								
73.08.05	20	353210011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C1 C2 C3								
73.08.05	21	346200922	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE ASEO	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1 C2								
73.08.05	22	241100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD	1.00	Unidad	20.0000	20.00	C1 C2 C3								
73.08.04	23	3260009420	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	75.0000	75.00	C1 C2 C3								
73.08.04	24	321292019	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2								
73.08.03	25	621910013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA	1.00	Unidad	18,000.0000	18,000.00	C1 C2 C3								
73.08.03	26	333400011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Lubricantes y Convenio de Mantenimiento Vial	1.00	Unidad	12,614.8100	12,614.81	C1 C2 C3								
73.08.02	27	612330012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	NO	Catalogo Electrónico	VESTUARIO Y PRENDAS DE VESTIR	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2 C3								
73.08.01	28	11400011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES	1.00	Unidad	600.0000	600.00	C1 C2 C3								
73.08.01	29	11400011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Infima Cuantía	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES	1.00	Unidad	1,800.0000	1,800.00	C1 C2 C3								

Detalle del Plan Anual de Contratación.

30	73.08.01	2315000113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	Infima Cuantía	1.00	Unidad	5,000.00	C1 C2 C3				
						CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA										
31	73.07.04	871200014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS	1.00	Unidad	1,000.0000	C1 C2 C3				
32	73.07.02	5129000250	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	1.00	Unidad	1,500.0000	C1 C2 C3				
33	73.07.02	512900021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	Arrendamiento de Sistemas Informáticos ACTUALIZACION DE PAGINA WEB-ADQ. MÓDULO DE INVENTARIOS	1.00	Unidad	700.0000	C1 C2				
34	73.05.04	731290014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	Alquiler de maquinaria y equipo Rodillo	1.00	Unidad	6,400.0000	C1 C2				
35	73.04.05	871410011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1.00	Unidad	6,000.0000	C1 C2 C3				
36	73.04.04.000	871590611	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	MANTENIMIENTO VIAL	1.00	Unidad	3,652.0000	C1 C2 C3				
						Instalación, mantenimiento y reparación Maquinaria Convenio de Mantenimiento Vial GADPO-GADPRC										
37	73.04.04	871590611	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EXCAVADORA	1.00	Unidad	6,400.0000	C1 C2 C3				
38	73.04.04	871410017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO RETROEXCAVADORA	1.00	Unidad	6,400.0000	C1				
39	73.04.04	871410017	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA T QUIPO TRACTOR AGRICOLA	1.00	Unidad	3,740.8600	C1 C2 C3				
40	73.04.04	871410017	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO MOTONIVELADORA	1.00	Unidad	6,400.0000	C1 C2 C3				
41	73.04.04	871410018	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	MANTENIMIENTO DE VEHICULO - CAMIONETA	1.00	Unidad	3,305.5300	C1 C2 C3				
42	73.02.05	962100211	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SERVICIOS DE GESTION, ORGANIZACION Y EJECUCION DEL EVENTO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.00	Unidad	780.0000	C1 C2 C3				
43	73.02.05	962100211	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SERVICIOS DE	1.00	Unidad	1,296.7800	C1 C2				

